

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969 Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 003 - 2023

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 003 – 2023

FECHA; 07 DE JUNIO DEL 2023

HORA; 10H00

LUGAR; https://us04web.zoom.us/j/77223061278?pwd=M2lhV1pPcUdPeUMrbjBpUzdHZkxCZz09

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRESENTE
VOCAL 2	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VOCAL 3	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	PRESENTE
VOCAL 4	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	PRESENTE
VOCAL 5	SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE	PRESENTE

SECRETARIA.- De los cinco miembros convocados se encuentran presentes cuatro a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA Nº 002 – 2023, informo la ausencia a la presente Sesión de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA.

PRESIDENTE.- Contando con cuatro vocales convocados, destaco la ausencia de la VOCAL SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA por CUARTA ocasión a las Sesiones de la Junta Parroquial; sin embargo se cumple el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de les miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL SESIÓN EXTRA ORDINARIA 003 – 2023.

PRESIDENTE; Procede a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H15.

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y MORAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Realiza un resumen acerca del poco compromiso que habido por parte de algunos Vocales en no asumir la dignidad para el cual el pueblo los eligió, por lo cual en la actual Junta Parroquial se repite la situación con la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA, por tanto es necesario proceder a elegir un Vocal responsable para el manejo de asuntos de ética y moral, mas no una COMISION, en razón que el Vocal analizara determinara asunto, pondrá a consideración del resto Vocales y posteriormente se tratara en Sesión de Junta Parroquial. Por tanto queda a consideración de Ustedes quién puede ocupar tal DIGNIDAD en la Junta Parroquial.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Considera que para el cargo tan importante debería ocupar el SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA, por ser muy correcto.

VOCAL, SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE.- Apoya la moción de que el SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA sea el responsable

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645

